

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a dicha cortijada.  
Referencia: 5059/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones o la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesto en marcha será de Seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 28 de enero de 1993.— El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 406/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña o continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de líneas eléctricas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. 18.009 - Granada.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: LMT desde el C.T. Aguas al C.T. Parque Cenes.  
Final: Centro de Transformación.  
Términos municipales afectados: Cenes de la Vega.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0'170.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al- de 1x150 mm<sup>2</sup>. aislamiento 12/20 KV.  
Potencia de transportar: 1.890 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: «Procoviesa» C/ Acceso Vistas Blancas.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.092.000.  
Finalidad: Dotar de suministro eléctrica a 32 viviendas en C/ Acceso Vistas Blancas de Cenes de La Vega.  
Referencia: 5050/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, que-

dando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de Seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 28 de enero de 1993.— El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 407/93).*

Vista el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña o continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de líneas eléctricas aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: 18.009 - Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo y C.T. Barranco I y II.  
Final: Centro de Transformación (Entrada y salida).  
Términos municipales afectados: Cenes de la Vega.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0'200.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al- de 1x150 mm<sup>2</sup>. aislamiento 12/20 KV.  
Potencia de transportar: 1.890 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: «El Arco» en t.m. de Cenes de la Vega.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.794.000.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 5039/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de Seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas y su Reglamentación aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 28 de enero de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5221/AT) (PP. 224/93).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: 18.009 - Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: L.A.M.T. Subestación Mondújar-Lecrín-Melegís.  
Final: Centro de Transformación (Entrada y salida).  
Término municipal afectado: Lecrín.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0'330.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al de 3 (1x150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Casa de la Cultura en Lecrín.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 4.561.000 Pts.  
Finalidad: Electrificar una urbanización de nueva construcción y el edificio donde irá ubicada la Casa de la Cultura en Lecrín.  
Referencia: 5221/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de enero de 1993.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5279/AT) (PP. 279/93).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. 18.009 - Granada.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 4 de la L.M.T. Ogijares-Armilla.  
Final: Centro de Transformación.

Término municipal afectado: Ogijares-La Zubia.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0'410.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al de 12/20 KV. 3(1x150) mm<sup>2</sup>.  
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Camino del Chorrillo en t.m. de Ogijares.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 6.273.000 Pts.  
Finalidad: Dotar de fluido eléctrico a una urbanización de nueva construcción de viviendas adasadas.  
Referencia: 5279/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de enero de 1993.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5282/AT) (PP. 460/93).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Escudo del Cormer, 31. 18.009 - Granada.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: L.A.M.T. a 20 KV. Barriada Olivares.  
Final: CT. Viviendas C.O.P.T.  
Término municipal afectado: Moclín.  
Tipo: Aérea y Subterránea.  
Longitud en km.: 0'149 y 0'190.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al-Ac de 54'6 mm<sup>2</sup> y Al de 3 (1x150) mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena de 3 elementos.  
Potencia a transportar: 6.990 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 4.183.175 Pts.  
Finalidad: Electrificar una urbanización de viviendas unifamiliares y mejorar la calidad del servicio en la zona.  
Referencia: 5282/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de febrero de 1993.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.